



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Botivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de noviembre de 2008

Expediente N° 8.251/05

Res. C.D. N° 490/08

VISTO:

La nota N° 1.351-D-08 corriente a fs. 112 de las presentes actuaciones, mediante la cual el C.U. Eduardo Francisco Fernández solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Computación, a partir del 01/11/08;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Informática aconseja autorizar la licencia solicitada;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/11/08, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación y el de Hacienda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada, a partir del 1ro. de noviembre de 2.008 y por el término de un (1) año, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al C.U. Eduardo Francisco Fernández en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Computación que ocupa en esta Facultad, con cargo al Art. 15° de la Resolución Rectoral N° 343/0, que le fuera otorgada mediante Res. C.D. N° 514/07.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al C.U. Fernández, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS